

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones (Ley N° 19.939) sobre las declaratorias de utilidad pública y sus caducidades.
2. Las Circulares N° 12 y N° 16 de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
3. La vialidad del Plan Regulador Comunal publicado en el D.O. del 07.08.2004.
4. El ORD. N° 300/185/269 de 27/07/2010 de Alcalde de La Cisterna a Seremi de Vivienda y Urbanismo.
5. El ORD. N° 300/192/284 de 10/08/2010 de Alcalde de La Cisterna a Seremi Vivienda y Urbanismo.
6. El ORD. N° 300/209/295 de fecha 20/08/2010 de Alcalde de La Cisterna a Seremi de Vivienda y Urbanismo
7. El ORD. N° 300/242/333 de fecha 29.09.2010 de Alcalde de La Cisterna a Seremi de Vivienda y Urbanismo
8. El ORD. N° 4865 de fecha 19 de Octubre de 2010 de Seremi de Vivienda y Urbanismo a Alcalde de La Cisterna.
9. Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **ASIGNESE** Normas Urbanísticas, de Edificación y Usos de Suelo de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente en virtud de lo dispuesto por el Art. 59 inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones a los predios de las **Vías Colectoras** cuya afectación a declaratoria de utilidad pública caducó el 12.02.2010 según tabla que a continuación se señala:

Vías Colectoras	Tramo	Ancho entre líneas oficiales (m)		Faja Apertura o Ensanche	Subtramo	Normas Urbanísticas, Edificación y Usos de Suelo para fajas de apertura o ensanches según PRC vigente
		Existente	Proyectado o PRC			
A) Fernández Albano	El Parrón/San Luis	0	20	20 m. (apertura)	Desde tramo consolidado de Fernández Albano al puente de San Luis hasta Av. El Parrón	Zona ZU-8 Deportiva Recreativa
B) Riquelme	Los Morros/ Patricio Lynch	16	20	2 m. lado norte (ensanche)	Los Morros/ proyección al sur de Pje. Cirujano Videla	Zona ZU2 Preferentemente Comercial
					Proyección al sur de Pje. Cirujano Videla/Julio Covarubias	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
					Julio Covarubias/ Covadonga	Área Verde (Plaza existente)
C) Riquelme	Patricio Lynch/Nueva Oriente	12	20	2 m. lado norte (ensanche)	--	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad



2. **ASIGNESE** Normas Urbanísticas, de Edificación y Usos de Suelo de acuerdo al Plan Regulador Comunal vigente en virtud de lo dispuesto por el Art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones a los predios de las **Vías Locales** sujetas a aperturas o ensanches sin declaratoria de utilidad pública, según tabla que a continuación se señala:

Vía Locales	Tramo	Ancho entre líneas oficiales (m)		Faja Apertura o Ensanche	Subtramo	Normas Urbanísticas, Edificación y Usos de Suelo para fajas de apertura o ensanches según PRC vigente
		Existente	Proyectado PRC			
D) Fernando Rioja	Concepción/ José Aserjo	10	13	3 m. lado norte (ensanche)	--	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
E) Isabel La Católica	J. Alessandri/ Colón	12	20	8 m. lado sur (ensanche)	J. Alessandri/ Industria	Zona ZU7 Mixta, Talleres y Viviendas
					Industria/ Progreso	Área Verde (plaza existente)
					Progreso/ Chile España	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
					Chile España/Colón	Área Verde (plaza existente)
F) Virgen del Pilar	Industria/ Progreso	13	20	7 m. lado sur (ensanche)	--	Zona ZU6 Industrial Inofensiva
G) Virgen del Pilar	Progreso/ Colón	13	20	7 m. lado norte (ensanche)	Progreso/ Chile España	Zona ZU9 Industrial Exclusiva
					Chile España/ Colón	Zona ZU6 Industrial Inofensiva
H) 21 ^{da} de Mayo	Pasaje 21 de Mayo Interior /Pasaje Toconao	11	15	15 m. (apertura)	--	Zona ZU7 Mixta de Talleres y Viviendas
I) Angamos	General Freire/ Fernando Rioja	6	12	6 m. lado poniente (ensanche)	Desde tramo consolidado al norte de Fernando Rioja hasta calle General Freire	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
J) Baldomero Lillo	Avda. Ossa/ Goycolea	12	20	8 m. lado poniente (ensanche)	--	Zona ZU4 Renovación Residencial
K) Ciencias	Abel González/ Isabel La Católica	0	15	15 m. (apertura)	Desde tramo consolidado al sur Abel González hasta tramo consolidado al norte de I. La Católica	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
L) Fernando de Aragón	Manuel Fischman/ I. La Católica	6	11	5 m. lado poniente (ensanche)	Desde Manuel Fischman hasta tramo consolidado al norte de I. La Católica	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
M) Julio Covarubias	A. Vespucio/ Goycolea	0	20	20 m. (apertura)	Goycolea/ Ossa	Zona ZU4 Renovación Residencial
					Ossa/A. Vespucio	Zona ZU3 Renovación Mixta

Via Locales	Tramo	Ancho entre líneas oficiales (m)		Faja Apertura o Ensanche	Subtramo	Normas Urbanísticas, Edificación y Usos de Suelo para fajas de apertura o ensanches según PRC vigente
		Existente	Proyectado PRC			
N) Las Industrias	Isabel La Católica/Pje. Tokio	18	20	2 m. lado poniente (ensanche)	Desde tramo consolidado plaza existente al sur de I. La Católica hasta Pje. Tokio	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
N) Nebek	Briones Luco/Carvajal	6	12	6 m. lado oriente (ensanche)	Desde tramo consolidado al norte de Carvajal hasta Briones Luco	Zona ZU2 Preferentemente Comercial
O) Pablica	Abel González/M. Fischman	0	20	20 m. (apertura)	Desde tramo consolidado al sur A. González hasta tramo consolidado al sur M. Fischman	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
P) Paulina	Sta. Anselma/Brisas del Maipo	0	20	20 m. (apertura)	Desde tramo consolidado al sur de Sta. Anselma hasta Brisas del Maipo	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
Q) Paz	Abel González/M. Fischman	0	20	20 m. (apertura)	Desde tramo consolidado al sur de Abel González hasta M. Fischman	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
R) Sta. María	El Parrón/Neff Norte	10	13	3 m. lado poniente (ensanche)	Desde El Parrón hasta tramo consolidado al norte de Neff Norte	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
S) Terminal Oriente	Fuenzalida Urrejola/José Ureta	0	12	12 m. (apertura)		Zona ZU2 Preferentemente Comercial
T) Uno Oriente	Mamiña / Las Brisas	0	15	15 m. (apertura)	Desde tramo consolidado al sur de Mamiña hasta Las Brisas	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad
U) Uno Oriente	Madame Bolland/Bombero Encalada	0	12	12 m. (apertura)	Desde Madame Bolland hasta tramo consolidado al norte de Bombero Encalada	Zona ZU5 Residencial Baja Densidad

Calle

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

3. La Secretaría Municipal procederá a publicar el presente Decreto en el Diario Oficial.
4. **ARCHIVENSE** copias del Decreto Alcaldicio y su publicación en el Diario Oficial en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en la Dirección de Obras Municipales y en Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de La Cisterna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE



SRP/POF/REM/AMVM/Gcm.

1. Secretaría Municipal
2. c.c. Dirección de Obras Municipales
3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
4. c.c. Dirección de Control
5. c.c. Dirección de Tránsito
6. c.c. Asesoría Urbana
7. c.c. Secplac
8. c.c. Oficina de Partes